

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 1533/2024 DE CONTRATO BASADO (CBAM 24-09-10) ACUERDO MARCO Nº 1024/2022 (SIGLO Nº 990/2022) CONTR 2024 0001130665

La Dirección Gerencia del Hospital Regional de Málaga, en virtud de las competencias que tiene delegadas de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud por Resolución de 22 de enero de 2022, por la que se delegan competencias en diferentes ámbitos, (BOJA núm. 22, de 2 de febrero) y por Resolución de 2 de marzo de 2023, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se avoca la competencia del Director General de Gestión Económica y Servicios para la adjudicación de los contratos basados en el Acuerdo Marco de suministro de equipamiento para diagnóstico por la imagen (BOJA núm. 57, de 24 de marzo) y, en base a los siguientes,

ANTECEDENTES

PRIMERO. Identificación del expediente:

- Acuerdo Marco (AM) nº1024/2022 (SIGLO Nº 990/2022) CBAM 24-9-10 CONTR 2024 0001130665
- Objeto del AM: ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA ESPECIALIDADES MÉDICAS SUSCEPTIBLE DE SER FINANCIADO POR FONDOS EUROPEOS EN CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

SEGUNDO. Identificación de las necesidades a satisfacer en esta adjudicación:

De conformidad con las memorias de necesidades emitidas por los Centros beneficiarios del AM, que constan en el expediente, y tras los informes de valoración realizados, en aplicación de las condiciones objetivas que, sin segunda licitación están establecidos en el apartado 6.1 del ANEXO 2 del Cuadro Resumen, en la presente adjudicación de contrato basado se da respuesta a las siguientes necesidades, que constituyen su objeto:

| CENTRO | Nº DE LOTE | OFERTA BASE/VARIANTE | DENOMINACIÓN | Nº DE EQUIPOS |
|--|------------|----------------------|---|---------------|
| Distrito de Atención Primaria Málaga – Valle del Guadalhorce DS MÁLAGA | 9 | BASE | RETINOGRAFO NO MIDRIATICO MODELO TRCNW400 + 100 OJOS IA | 18 |

TERCERO. Empresa adjudicataria. Ofertas:

En los referidos informes de valoración la empresa **TOPCON EUROPE MEDICAL BV** ha resultado la empresa seleccionada para satisfacer las mencionadas necesidades, en aplicación de las condiciones objetivas que rigen en el AM de referencia, en base a las siguientes referencias de su oferta:

| LOTE | OFERTA BASE/VARIANTE | IDENTIFICACIÓN | PRECIO UNITARIO IVA NO INCLUIDO |
|------|----------------------|---|---------------------------------|
| 9 | BASE | RETINOGRAFO NO MIDRIATICO MODELO TRCNW400 + 100 OJOS IA | 17.500,00 € |

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

| | | |
|--------------|--------------------------------|------------|
| FIRMADO POR | JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ | 13/12/2024 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jm2E58BHFCWA228SEWK8LNG8J64 | PÁG. 1/4 |



CONSIDERANDO

PRIMERO. Que existe actualmente capacidad presupuestaria en el Servicio Andaluz de Salud para la contratación del suministro de equipamiento para diagnóstico por la imagen susceptible de ser financiado por Fondos Europeos en centros sanitarios dependientes del Servicio Andaluz de Salud (acuerdo marco)

SEGUNDO. Que la empresa **TOPCON EUROPE MEDICAL BV**, constituye la garantía definitiva, conforme a lo establecido en el apartado 13.1 del cuadro resumen del PCAP y por el siguiente importe: **15.750,00 €**

CONDICIONES DE LA ADJUDICACIÓN

PRIMERA. FORMA DE ADJUDICACIÓN. La forma de adjudicación es ordinaria, conforme a la cláusula 4.3. del Cuadro Resumen del PCAP del AM.; y sin segunda licitación, de conformidad con lo previsto en el apartado 6.1 del ANEXO 2 al Cuadro Resumen.

SEGUNDA. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO BASADO.

| LOTE | OFERTA BASE/VARIANTE | IDENTIFICACIÓN | PRECIO UNITARIO IVA NO INCLUIDO |
|------|----------------------|---|---------------------------------|
| 9 | BASE | RETINOGRAFO NO MIDRIATICO MODELO TRCNW400 + 100 OJOS IA | 17.500,00 € |

| LOTE | PRECIO UNITARIO IVA NO INCLUIDO | Nº DE EQUIPOS | TOTAL, LOTE IVA NO INCLUIDO |
|-----------------|---------------------------------|---------------|-----------------------------|
| 9 – Retinógrafo | 17.500 € | 18 | 315.000,00 € |

Total valor estimado: **315.000,00 € IVA EXCLUIDO.**

TERCERA. PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO BASADO, FINANCIACIÓN Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA.

El presupuesto de adjudicación del presente contrato basado en AM asciende a **TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA EUROS (381.150,00 €) IVA incluido.**

Teniendo en cuenta lo establecido en el AM, el importe unitario de adjudicación es el siguiente:

| LOTE | OFERTA BASE/VARIANTE | IDENTIFICACIÓN | PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO |
|-----------------|----------------------|---|------------------------------|
| 9 – Retinógrafo | BASE | RETINOGRAFO NO MIDRIATICO MODELO TRCNW400 + 100 OJOS IA | 21.175,00 € |

Financiación con fondos europeos.

El presente contrato basado será financiado con fondos MINAP según se establece en el apartado 11 del Cuadro Resumen del PCAP, siendo:

-Código: S0731

-Tipo de fondo: Servicio 18 MINAP "FONDO MINAP S0731"

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

| | | |
|--------------|--------------------------------|------------|
| FIRMADO POR | JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ | 13/12/2024 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jm2E58BHFCWA228SEWK8LNG8J64 | PÁG. 2/4 |



Datos para la clasificación logística y económica y partidas presupuestarias.

| GC | Marca, Variante | Modelo | Nº unidades |
|--------|-----------------|---|-------------|
| C23190 | BASE | RETINOGRAFO NO MIDRIATICO MODELO TRCNW400 + 100 OJOS IA | 18 |

La clasificación económica, CPV y partida presupuestaria son las que se indican a continuación:

| CPV | Clasificación económica | Partida presupuestaria |
|--------------------------------|-------------------------|---------------------------------|
| 33100000-1-Equipamiento médico | 6.0.3.00 MAQUINARIA | G/41C/60300/29 S0731 2023000697 |

CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO BASADO.

El plazo de ejecución será de **29 días**, desde la formalización de la adjudicación del contrato basado y en dicho plazo habrá de realizarse la entrega en los centros sanitarios destinatarios de los bienes, en horario de entrega de lunes a viernes de 9:00h a 13:00h, debiendo ser en todo caso acordado directamente entre el responsable del contrato y la empresa adjudicataria.

QUINTA. LUGAR DE ENTREGA.

El equipo adquirido será entregado en los centros sanitarios destinatarios del objeto del presente contrato basado.

Los albaranes de entrega deberán indicar al menos: fecha, hora de recepción y firma del responsable de la misma en el centro sanitario. Así mismo, la empresa adjudicataria está obligada a especificar, en su caso, el número de serie del equipo entregado y su fecha de fabricación.

SEXTA. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

La persona responsable del contrato basado es:

Don Manuel Arrabal Caro, Técnico Función Administrativa del Distrito de Atención Primaria Málaga.

SÉPTIMA. PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO.

El plazo de garantía del equipo, según lo ofertado por la empresa adjudicataria, es de **36 meses** de garantía.

Este plazo empezará a contabilizarse a partir de la fecha de recepción o conformidad del equipo por parte de la Administración según lo establecido en el Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (art. 210).


OCTAVA. FORMA DE PAGO DEL PRECIO.

La facturación se llevará a cabo mediante la presentación de la factura conforme al contralbarán emitido por SIGLO tras la recepción y conformidad de la mercancía entregada según las condiciones establecidas en el contrato basado.

El pago se realizará una vez entregado y, en su caso, instalado de conformidad, el equipo incluido en el contrato basado.

NOVENA. DATOS A INCLUIR EN LA FACTURA ELECTRÓNICA:

Destinatario de la factura: Las facturas deberán dirigirse a la Central Provincial de Compras de Málaga, al Registro Auxiliar de Facturas del órgano de contratación (Registro Auxiliar de Facturas de la Central Provincial de Compras de Málaga) sito en Hospital Virgen de la Victoria. Campus de Teatinos, s/n 29010 Málaga.

| | | | |
|--|--------------------------------|------------|---|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | |  |
| FIRMADO POR | JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ | 13/12/2024 | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jm2E58BHFCWA228SEWK8LNG8J64 | PÁG. 3/4 | |

Codificación DIR3:

| Sección | OG-GIRO | UNIDAD TRAMITADORA | | ÓRGANO GESTOR | | OFICINA CONTABLE | |
|---------|---------|--------------------|---|---------------|---|------------------|---|
| | | Código | Nombre | Código | Nombre | Código | Nombre |
| 1331 | 7033 | GE0000265 | Central Provincial de Compras de Málaga | GE0000265 | Central Provincial de Compras de Málaga | A01004456 | Intervención General de la Junta de Andalucía |

DÉCIMA. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES.

Deben cumplirse todas las condiciones establecidas en el AM. Especialmente se destaca que, conforme a lo establecido en el PCAP del AM, las empresas contratistas deben cumplir las condiciones especiales de ejecución (apartado 25 del Cuadro Resumen) y tener en consideración y respetar las medidas de información y comunicación establecidas en la cláusula 20 del PCAP.

En base a todo lo cual,

RESUELVO

Adjudicar a la empresa **TOPCON EUROPE MEDICAL BV** con NIF nº **W0086598J** el contrato basado en el **AM nº1024/2022 (SIGLO Nº 990/2022), CONTR 2024 0001130665, CBAM 24-9-10** para el suministro de equipamiento para diagnóstico por la imagen susceptible de ser financiado por Fondos Europeos en centros sanitarios dependientes del Servicio Andaluz de Salud”.

| CENTRO | Nº DE LOTE | DENOMINACIÓN | Nº DE EQUIPOS |
|--|-----------------|---|---------------|
| Distrito de Atención Primaria Málaga – Valle del Guadalhorce DS MÁLAGA | 9 – Retinógrafo | RETINOGRAFO NO MIDRIATICO MODELO TRCNW400 + 100 OJOS IA | 18 |

Por el importe de adjudicación de **TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA EUROS (381.150,00 €) IVA incluido.**

Notifíquese la presente Resolución al adjudicatario, notificación que será título suficiente para entender formalizado el contrato y derivadas las obligaciones de las partes.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse con carácter potestativo, previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, recurso especial en materia de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que se haya notificado la adjudicación. En caso contrario, podrá interponerse directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente resolución, en virtud del artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

**LA DIRECCIÓN GERENCIA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA.**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

| | | |
|--------------|--------------------------------|------------|
| FIRMADO POR | JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ | 13/12/2024 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jm2E58BHFCWA228SEWK8LNG8J64 | PÁG. 4/4 |

